

RAMA JUDICIAL  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUJICUAL DE TRUJILLO,  
VALLE DEL CAUCA  
J01pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Carrera 18 No. 19-16 Telefax 2267240

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL N° 242  
RADICACION 2018-00204-00  
SUCESION INTESTADA

JUZGADO PROMISCO MUJICUAL

Trujillo valle, septiembre veintitrés (23) del dos mil  
veintiuno (2021).

De conformidad con lo solicitado por el apoderado judicial de la parte interesada, dentro del presente proceso de sucesión intestada de la causante EDUVIGES CHOACHI DR SABOGAL, realizadas las citaciones y comunicaciones previstas en el artículo 490 del Código General del Proceso, vencido el término de la inclusión en el Registro Nacional de personas Emplazadas, agregadas las publicaciones al proceso, el despacho procede a fijar la hora de las nueve (9) de la mañana del día jueves catorce (14) de octubre del dos mil veintiuno (2021), para la realización de la audiencia en la cual las partes interesadas presenten los correspondientes inventarios y avalúos.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 501 del código General del Proceso

NOTIFIQUESE

La Juez

CLARA ROSA CORTES MONSALVE





**Juzgado Promiscuo Municipal**  
**Trujillo, Valle del Cauca**

---

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO CIVIL No. 74**

Hoy, septiembre 28 de 2021 se notifica a las partes el  
Auto # 242 de fecha 23/09/2021.

**NAYIBE MARQUEZ SANTA.**  
Secretaria



EJECUTORIA: Septiembre 29 y 30 de 2021  
Octubre 1 de 2021